

# Barreras Sanitarias y Comercio Internacional

Por: José Luis Pérez Gi\*1

La reciente reclamación por parte de España, Francia y Luxemburgo hacia Estados Unidos para el cumplimiento del acuerdo veterinario que este país mantiene con la Unión Europea, da pie a reflexionar sobre el complejo entramado de los intercambios comerciales y la influencia que sobre estos pueden tener las regulaciones de carácter sanitario, tanto veterinarias como fitosanitarias. En este caso los países europeos exigen a Estados Unidos que se atenga al principio de regionalización, con el cual no parece que estén muy de acuerdo, al menos en el plano práctico.

A la espera de las negociaciones multilaterales del capítulo agrario en el seno de la cumbre mundial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que tendrá lugar en el mes de Septiembre en Cancún (Méjico), la propuesta europea ya está encima de la mesa e incluye una disminución del 36% de los derechos de importación, del 45% en las subvenciones a la exportación y reducción del 55% de las medidas de apoyo a los mercados que generen distorsiones.

Aunque es seguro que estas negociaciones traerán novedades destacables, todo indica que serán siempre en el mismo sentido, la última ronda negociadora de la OMC en Doha (Qatar), así lo hizo y siguió la senda de la liberalización abundando en más de lo mismo, liberalización progresiva de los intercambios mundiales mediante la mejora del acceso al mercado y la reducción progresiva de las subvenciones a la exportación y las ayudas internas, tratando de llegar a un nuevo acuerdo para el año 2005 en Ginebra.

Esta ronda trajo además un "regalo" como la incorporación a la OMC de China

\* Veterinario.



y Taiwan, cuarto y decimocuarto exportadores mundiales después de larguísimas negociaciones.

El comercio internacional es una de las principales fuentes de riqueza y progreso en el mundo actual, generada por la apropiada gestión de la ventaja comparativa, y al mismo tiempo se trata también de una actividad compleja y sujeta a múltiples regulaciones de índole técnica y económica, condicionadas ambas por factores de orden político.

En este contexto, asistimos a diferentes niveles de integración en el comercio, desde los simples acuerdos preferenciales a la integración económica, pasando por las zonas de libre cambio, sistemas de preferencias generalizadas o uniones aduaneras. Todas estas fórmulas suponen distintas ventajas comerciales para los estados que disfrutaban de ellas.

El objetivo final de la OMC es la liberalización progresiva de los intercambios

de bienes y servicios en todos los campos y por tanto también en el agroalimentario. Para ello la supresión de las barreras arancelarias y las ayudas es fundamental, pero subsiste un obstáculo "moralmente justificable" desde la óptica de la OMC; se trata de las medidas veterinarias y fitosanitarias.

Tras la Ronda de Marrakech y la consecución del acuerdo SPS (Sanitary and Phytosanitary Measures) la única justificación posible para el establecimiento de restricciones al comercio por motivo sanitario es una demostración científica de la necesidad de esa medida.

Esto que resulta tan sencillo exponer ha dado lugar a varios conflictos de gran calado, entre ellos la prohibición impuesta por la Unión Europea a las importaciones de carne de Estados Unidos, ya que allí se permite el uso de estas sustancias para el engorde del ganado, o la moratoria a la autorización de nuevos productos transgénicos en la Unión Europea.

Por parte estadounidense y en relación a España no se puede olvidar el reciente veto a las importaciones de naranjas españolas o las dificultades que en su día existieron para demostrar que los productos elaborados de porcino no suponían ningún peligro para el estatus sanitario norteamericano.

Actualmente, la Unión Europea ha concluido acuerdos en materia veterinaria y fitosanitaria con Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos y República Checa, estando en negociaciones con Chile y Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay). Estos acuerdos están basados en el reconocimiento mutuo y minoran sensiblemente los problemas derivados de los intercambios, aunque no se encuentran exentos de múltiples dificultades en su aplicación.

La Política Agraria Común, sigue haciendo hincapié en las ayudas directas, medidas de intervención y restituciones a la exportación en los compromisos presupuestarios adoptados en Berlín para el horizonte 2000-2006. Estas medidas absorben el 90% del presupuesto agrícola y entran en conflicto directo con los postulados de la OMC.

¿Cómo podrá Europa, disminuyendo las medidas de mercado y las ayudas directas bajo la presión de la OMC y con una agricultura de calidad y sostenible enfrentarse a países con bajos salarios, estructuras de producción muy diferentes y donde la preocupación por el medio ambiente resulta postergada? El dumping social y medioambiental y la calidad discutible frente al respeto por el medio, la calidad garantizada y la renta digna para el agricultor y ganadero.

Actualmente las compensaciones públicas en materia medioambiental no parecen estar comprometidas y los salarios forman parte de una problemática más

amplia que trasciende el nivel agrario, pero la calidad en sentido lato, que incluye la salubridad sólo está protegida por el mencionado acuerdo SPS.

El acuerdo SPS reafirma la importancia de la sanidad y pretende la aplicación de medidas armonizadas entre países basadas en los estándares de la Oficina Internacional de Epizootias o la Comisión del Codex Alimentarius, pero también reconoce las dificultades que algunos países pueden tener en su aplicación.

El escenario es poliédrico y se confrontan bloques económicos con sistemas productivos bien distintos, de un lado países como China donde el precio es una gran baza, de otro Estados Unidos con un criterio basado en precio competitivo y sanidad controlada pero bajo una óptica diferente a la Europea y por último Europa, donde el consumidor es protagonista y demanda calidad y seguridad garantizada. Estos bloques, junto con otros países que desarrollan modelos intermedios pretenden ahondar en la liberalización

de los mercados bajo un único marco y parece inevitable una multiplicación de los contenciosos en la OMC.

La prohibición de la importación en Europa de productos chinos de origen animal al encontrar los expertos europeos deficiencias en los sistemas de producción, presencia de residuos, etc. no hizo más que reforzar este argumento. Se trata de un choque de sistemas productivos diferentes cuya valoración no se puede hacer sólo en términos económicos sino en términos de calidad, seguridad y renta agraria.

Si se quiere ahondar en la liberalización de los intercambios, el reto de la Unión Europea pasa por el desarrollo de las medidas agroambientales, el avance en las políticas de calidad con la potenciación de los productos diferenciados y su oportuna protección legal, la información al consumidor con el fin de que pueda elegir libremente y la aplicación estricta de las medidas sanitarias cuyo aval científico debe constar en primer plano.

26



FERIA INTERNACIONAL  
Semana Verde  
de Galicia



2 ferias en 1  
especialización

especialización

2 ferias en 1

El punto de  
encuentro  
de la especialización.

especialización

especialización

especialización



Salimat



Agricultura,  
Ganadería,  
Maquinaria y  
Equipamientos



Forestal  
y Madera



Jardín,  
Huerta y Flor



Mascotas  
y Pequeños  
Animales

No faltará nadie; estará lo mejor de cada sector: No faltará nada; tendremos 2 ferias en 1 misma Semana, temas estrella, novedades, jornadas, actividades, work shops... La XXVI edición de la Semana Verde ya es, por derecho propio, la feria de las estrellas. Y la mayor estrella eres tú. No faltes a la cita.

el  
30 Abril  
4 Mayo



CONSELLERÍA DE POLÍTICA AGROALIMENTARIA  
E DESARROLLO RURAL



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

LO CONSEGUIMOS. LO PROPONEMOS. LO CONSEGUIMOS. LO PROPONEMOS. LO CONSEGUIMOS.

Feria Internacional de Galicia · 36540 SILLEDA · (Pontevedra) · España · Telf. 34 986 577000  
www.feiragalicia.com · e-mail:semanaverde@feiragalicia.com

